

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BIOREY S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, al quince de abril de dos mil dieciseis, siendo las diez horas (10:00), en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro 15.5 de la Vía a la Costa, se reúnen los accionistas de BIOREY S. A., a saber: la compañía MARMARINO S.A., debidamente representada por su Representante Legal el señor Gonzalo León Dassum Febres Cordero, como titular de tres mil trescientas quince acciones y con derecho a igual número de votos, y el señor Gonzalo León Dassum Febres Cordero, como titular de una acción y con derecho a un voto. Todas las acciones en que se divide el capital social de la compañía, que asciende a la suma de TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIÉIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3.316.00), son ordinarias, nominativas y liberadas, de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo punto único está de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

1. Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador y el informe del comisario de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2015;
2. Conocer y resolver sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del 2015;
3. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales; y,
4. Elección del Comisario.

Preside la sesión el señor Gonzalo León Dassum Febres Cordero, y actúa de Secretario Ad-Hoc el señor Andrés Empuño Velásquez.

Se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está presente y representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, con lo cual se proceda a conocer el primer punto del orden del día.

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación con el ejercicio económico del año 2015.

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Junta para dar lectura de la memoria del administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo, procediendo la junta a aprobarlo por unanimidad de votos.

Posteriormente toma la palabra el Presidente para disponer que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario de la Sociedad, hecho que fue, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2015.

Aprobados que fueron la memoria del administrador y el informe del Comisario, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que dice relación con la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2015. La Junta después de deliberar al respecto resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 con sus anexos respectivos.

A continuación se entra a conocer el tercer punto del orden del día que dice relación con la distribución de los beneficios sociales. La Junta General, luego de deliberar al respecto y por unanimidad de votos resolvió que las utilidades obtenidas del ejercicio económico 2015, una vez deducido el impuesto a la renta y los valores correspondientes a las utilidades de los trabajadores y las reservas legales, el saldo se destine a la cuenta utilidades acumuladas.

A continuación la Junta General, por unanimidad de votos resuelve elegir como Comisario de la compañía para las operaciones del siguiente año a la Ingeniera Comercial Lely Monserrate Arias Mero.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las 12h30, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes **f) Gonzalo León Dassum Febres Cordero.- f) Andrés Empuño Velásquez.**

CERTIFICO: Que el acta de Junta General Extraordinaria que antecede, es fiel copia de su original que reposa en los libros de la compañía a los cuales me remito en caso necesario.- Guayaquil, 15 de abril de 2016.


Andrés Empuño Velásquez
Secretario Ad-Hoc de la Junta